



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Artesanía (Tejidos y manuali-
dades)".-

SANTA CRUZ, Abril 11 de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la Sra. Maria Edith Diaz Bravo, el Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad y la contribuyente y el Informe N° 69 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 01029

APRUEBESE Patente Comercial, con giro de "Artesanía (tejidos y manualidades)", a nombre de la Sra. MARIA EDITH DIAZ BRAVO, Rut. N° 8.258.069-7, con domicilio comercial en 21 de mayo N° 191, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría